

DECRETO DE PAGO

SALUD

424,936

OK

DECRETO N° 695 QUILLON, martes 20 julio 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): OPKO CHILE S.A.

RUT: 76.669.630-9

LA SUMA DE \$:190.839

Y SON: CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR OPKO S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO
2152204004001	Medicamentos Cenabast	126.616	HADEK	76669630-9	DCTO. F-46189
2152204004001	Medicamentos Cenabast	64.223		76669630-9	F-462508
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		190.839	76669630-9	C-(

TOTALES :

190.839

190.839



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME